

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

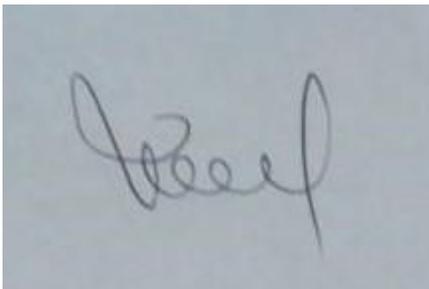
A V I S O

En cumplimiento a lo ordenado en proveído calendado el 4 de marzo de 2021, proferido dentro de la solicitud de reconstrucción de expediente y el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del siguiente asunto:

Proceso ejecutivo No. 6406 propuesto por el Instituto de Crédito Territorial en contra de Benjamín Hidalgo Cabrera

Para el asunto referido, el que fue archivado en septiembre de 1998, es decir que ya han transcurrido más de cinco (5) años, a partir de la inscripción de la medida cautelar y no se ha encontrado el expediente, en razón del incendio ocurrido el uno (1) de noviembre de 2001, según información de la señora jefe de la Oficina Judicial de Pasto,

Se fija el presente AVISO, para los efectos contemplados en el numeral 10 del artículo 597 del CGP, el día de 10 de marzo de dos mil veintiunos (2021), a las 7 a.m., en la página web de la Rama Judicial, traslados electrónicos, por el término de veinte (20) días, para que los interesados puedan ejercer sus derechos, dicho lapso vence el día 15 de abril de 2021, a las 4 p.m.



MARIA CRISTINA CABRERA SUAREZ
SECRETARIA